



DECRETO ALCALDICIO N°

000 113 24

Casablanca,

20 NOV 2023

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el DFL 1-19653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Lo dispuesto en el DFL 1, que Fija El Texto Refundido, Coordinado Y Sistematizado De La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional De Municipalidades.
3. Lo dispuesto en la Ley N°19.880, que Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado.
4. La Ley N°19.886 Ley De Bases Sobre Contratos Administrativos De Suministro Y Prestación De Servicios y su reglamento.
5. Decreto Alcaldicio N° 4308, de fecha 10 de mayo de 2023, rectificado mediante Decreto Alcaldicio N° 4846, de fecha 24 de mayo de 2023, que delega el ejercicio de las atribuciones y facultades alcaldicias que allí se enumeran en el Administrador Municipal de Casablanca
6. Decreto Alcaldicio N° 11108, de fecha 14 de noviembre del 2023, que aprueba las Bases del proceso de licitación pública denominado "ADQUISICION DE SERVICIOS DE ARRIENDO E INSTALACION DE LUCES ORNAMENTALES NAVIDEÑAS, PARA ESPACIOS PUBLICOS DE LA COMUNA DE CASABLANCA".
7. Lo solicitado por la Dirección de Operaciones y Servicios Generales.



CONSIDERANDO:

- 1.- Que, dicha Comisión, debe estar integrada por tres funcionarios públicos (profesionales, técnicos o administrativos), todos de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, debiendo darse cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37º del D.S. de Hda. 250/2004.

DECRETO:

- I.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios, para integrar la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas en la Licitación Pública para la "ADQUISICION DE SERVICIOS DE ARRIENDO E INSTALACION DE LUCES ORNAMENTALES NAVIDEÑAS, PARA ESPACIOS PUBLICOS DE LA COMUNA DE CASABLANCA". ID: 1171085-13-LE23.

INTEGRANTE DESIGNADO	RUT	CALIDAD JURÍDICA	DIRECCIÓN DE DESEMPEÑO	CONDICIÓN
Mauricio Galleguillos Fernández	Datos personales o sensibles	CONTRATA GRADO 9°	Operaciones y Servicios Generales	Contrata
Jorge Plaza Huerta	Datos personales o sensibles	PLANTA GRADO 12°	Operaciones y Servicios Generales	Titular
María José Urra Salinas	Datos personales o sensibles	PLANTA GRADO 12°	Operaciones y Servicios Generales	Titular



II.- **LA COMISIÓN** deberá emitir el Informe de Evaluación correspondiente, antes de la fecha 23/11/2023.

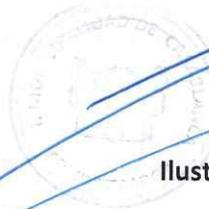
III.- **REGÍSTRESE**, en la "Plataforma Ley del Lobby" de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, en calidad de sujeto pasivo, conforme al artículo 4°, numeral 7, de la Ley 20.730 (Ley que Regula el Lobby), a los integrantes titulares y suplentes de la Comisión Evaluadora, señalados en el decreto I, en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y, hasta la finalización del proceso licitatorio.

IV.- **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a los integrantes Titulares y Suplentes, designados en el decreto N° I del presente acto administrativo; a los funcionarios designados, mediante correo electrónico; y a doña Laura Pulgar Aranda Datos personales o sensibles Encargado de la Ley del Lobby, N° 20.730.

ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



JAVIER ILABACA BARRAZA
Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

- OF PARTES
- Seguridad
- JIB/MOF/jph

Parte de esta información ha sido censurada según lo indicado el numeral 2 del artículo 21 de la Ley 20.285. Así como también de las especificaciones sobre la protección de la vida privada enunciadas en la Ley 19.628.